

M. Mar Muro

El futuro de las Aulas-Taller -Con la implantación de la LOGSE-

Integración y atención a la diversidad: la LOGSE

El reconocimiento y la aceptación de la diversidad social, cultural, de capacidades, intereses y ritmos de aprendizaje de los alumnos, es uno de los pilares en que se inspira la reforma.

El hecho de que la LOGSE haya incorporado entre sus objetivos primeros la atención a esta diferencia desde el interior de las estructuras educativas normalizadas, abre perspectivas que permitirán incorporar al sistema educativo una parte importante de adolescentes y jóvenes que hasta ahora se encontraban descolgados del sistema educativo reglado.

Desde esta perspectiva comprensiva del nuevo sistema, se prevé que la misma institución escolar ofrezca tempestivamente los recursos que los chicos y chicas con necesidades educativas especiales necesiten, a través de adaptaciones o diversificaciones curriculares, créditos variables, tutorías, etc, que hagan que puedan permanecer integrados de forma positiva en el sistema reglado.

Los límites del sistema

A pesar de todo, pretender que esta voluntad de atender a la totalidad de las necesidades educativas desde las estructuras del sistema educativo y que ésta se materialice siempre dentro del marco escolar ordinario, puede ser inviable con algunos chicos y jóvenes que presenten graves problemas.

La misma LOGSE, además de contemplar el hecho de que algunas de estas necesidades obligarán a crear servicios especializados dentro de los centros, reconoce que algunas de ellas no podrán ser atendidas dentro de los centros ordinarios ya que piden una respuesta diferencial que contemplará el ámbito de la educación especial.

Dentro del concepto de necesidades educativas especiales se engloban una serie de situaciones personales, desde las de carácter temporal hasta las más permanentes, que pueden requerir actuaciones y servicios muy específicos. Pensemos que cuando hablamos de necesidades educativas especiales, es necesario engloben a los chicos y chicas con una problemática psico-social seria. Se trata de alumnos que tienen unas dificultades especiales de integración social derivadas de su situación de riesgo social y que se traducen en una no aceptación de las instituciones y las normas sociales, así como a una falta de límites, que en algunos casos hacen inviable su integración dentro del marco escolar.

La integración: ¿Un objetivo o un medio?

En aquellos casos en que la inadaptación social es la que caracteriza la problemática de los jóvenes, nos tenemos que plantear incluso, dónde puede llegar el impulso integrador que a veces marca la LOGSE.

En algunas situaciones, las integraciones físicas no han evitado marginaciones reales de algunos alumnos. Incluso, en algunos casos, un exceso de comprensión puede tener efectos contrarios ya que al intentar igualar aquello que es imposible, se acaba produciendo más desigualdad (frustración, aislamiento, desprecio...).

Quizás es preciso preguntarse si no se está sobrevalorando la integración física y temporal, en el mismo espacio y en el mismo tiempo, como único e inamovible **medio** para educar de manera integradora.

Así, al principio de la integración que debe regular cualquier intervención educativa, ya sea dentro de los centros ordinarios como en los especiales, se convierte en el **objetivo** prioritario de la atención educativa que han de recibir estos chicos y chicas.

Las Aulas-Taller

Dentro de las respuestas educativas que necesitan estos alumnos, se puede aprovechar la existencia de unos recursos que desde hace tiempo y con una probada competencia educativa, están atendiendo a esta población de adolescentes y jóvenes.

Las Aulas-Taller, por el Proyecto Educativo que ofrecen (objetivos, metodología, actividades...), pueden ser un instrumento válido que ayude a hacer que los objetivos que se marca la LOGSE, se vayan consiguiendo. Ya sea recuperando en un momento de su historia a jóvenes que después de recibir una atención específica a sus problemas de inadaptación social se podrán reincorporar a las aulas ordinarias o bien atendiendo a los que quedaron al margen, con el fin de que tengan también la oportunidad de continuar en su proceso formativo, que la ley señala como un derecho para todo el mundo.

Tendríamos que ver la manera de incorporar las Aulas-Taller al sistema educativo con el fin de aprovecharlas como un recurso que permite atender las necesidades educativas de los chicos con problemáticas psico-sociales graves y a la vez que garantice, tanto como sea posible, el principio de integración. Se van apuntando tres vías diferentes:

Las Aulas-Taller: un Proyecto educativo válido para adaptar la ESO

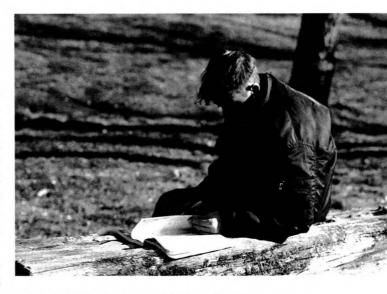


Tres caminos de futuro

1. Aulas anexas a los Centros ESO

Quizás la vía más adecuada para incorporar estos recursos dentro del sistema educativo sería reconvertirlas en aulas anexas a los Centros de ESO. De hecho, hay una estrecha colaboración entre las Aulas-Taller y los Centros de Enseñanza y EAPs de la zona.

Muchas derivaciones provienen directamente de los



EAPs y los tutores de las escuelas; también los inspectores de zona pueden hacer excepciones para permitir que chicos en edad escolar asistan a un recurso formativo alternativo fuera de la escuela, siempre y cuando sea inviable mantenerlo en la escuela ordinaria.

En estas aulas se podrían ofrecer las adaptaciones curriculares, ratios educador-chicos y los recursos especializados adecuados a las necesidades educativas especiales que presenten estos adolescentes y jóvenes, siempre y cuando el centro ordinario no pueda ofrecerles una manera óptima.

Los chicos y chicas estarían dentro del sistema educativo y recibirían la atención adecuada a su situación, y así se haría compatible el principio de integración con el de atención a la diversidad, ya que dentro de estas aulas se podría dar un grado de adaptación y elasticidad mayor.

Serían los centros escolares los que valorarían la utilización de estos servicios y se coordinarían continuamente con el aula anexa para todas las intervenciones y valoraciones educativas que se lleven a cabo.

Sería necesario definir unos mecanismos adecuados de valoración de cada caso que garantizasen que no se toman decisiones arbitrarias desde las escuelas, sino que en ellas participan también los tutores, los profesionales competentes (EAPs, psicólogo, orientador...), así como los padres y el alumno.

Además, deberá tener siempre presente el tratamiento integrador de toda intervención educativa, que regula en todo momento las actuaciones que se hacen a través de los principios de normalización. Así, la asistencia a una aula anexa, tendrá carácter temporal y se harán revisiones periódicas con el

Se podrian aprovechar los recursos específicos de las aulas-taller como centros colaboradores de las escuelas

objetivo de evaluar con continuidad los progresos de los alumnos, con el fin de optimizar el grado de integración que pueden asumir, con el objetivo siempre presente de reincorporarse lo antes posible al centro ordinario.

2. El ámbito de la educación especial

La LOGSE asienta las bases de la educación especial, destinada a atender a los alumnos con necesidades educativas especiales que no puedan ser atendidos en centros ordinarios. La definición que hace podría englobar, dentro de este ámbito, a los adolescentes y jóvenes con dificultades de adaptación social grave.

Se debería también, en este caso, garantizar una adecuada valoración de las necesidades, unos criterios claros de diagnóstico y una evaluación continuada con el fin de respetar el carácter temporal de las intervenciones. Así, también la educación especial se regularía por el principio de normalización que marca la LOGSE.

Permítanme, antes de continuar, un matiz semántico que me suscita. La educación *especial* por el adjetivo que la define y por un bagaje histórico difícil de superar, evoca connotaciones de segregación y desigualdad que la filosofía que inspira la reforma quiere desterrar.

Por eso sería bueno que el cambio que se ha hecho sobre la manera de entender el ámbito de la educación, fuera acompañado también de un cambio en el término que debe denominarla. Quizás el término de *educación especializada* se acercaría más a esta nueva concepción de la educación que tiene que responder a necesidades educativas especiales de manera específica, cuando sea posible, dentro del aula escolar ordinaria y cuando no, en un marco más adecuado a estas necesidades.

3. Créditos variables, actividades compensatorias.

En último término se podrían aprovechar los recursos específicos de las Aulas-Taller (talleres equipados, programaciones de áreas técnicas...), para ofrecer a los centros escolares la posibilidad de hacer créditos variables optativos, y también diversas actividades compensatorias encaminadas a reforzar la acción del sistema educativo, contemplando las Aulas-Taller como centros colaboradores de las escuelas.

Conclusiones: Retos de una renovación

1. Entre la utopía y el realismo

Cuando hablamos de personas, hablamos de procesos vitales muy complejos, de muchos factores personales, familiares y sociales que interactúan..., con una complejidad muy difícil, a veces, de entender y de atender; incluso



desde recursos y profesionales especializados en estas problemáticas. Después de casi 15 años de experiencia con estos jóvenes, intentando adaptarlos a sus necesidades desde un marco más flexible que la escuela, hemos visto que hay jóvenes que no pueden encontrar un espacio adecuado para ellos, ni siquiera en nuestros centros. Reconocer esto, no es un ejercicio

de modestia, sino de realismo, un ejercicio que deberíamos hacer también desde el sistema educativo para suplir el desajuste que a menudo encontramos en el discurso teórico y práctico.

2. La integración: Un objetivo de todos.

Desde las Aulas-Taller hay una firme voluntad de respetar los principios de integración y de atención a la diversidad. Por eso sería positivo abrir un diálogo con el Departamento de Enseñanza para intentar adecuarlo al marco legal actual.

Con el fin de hacer compatibles estos principios en algunos casos, entre los cuales encontramos jóvenes con problemas graves de inadaptación social, será necesaria una intervención educativa especializada que, a veces, no se podrá ofrecer dentro del marco escolar ordinario.

De hecho, desde las Aulas-Taller, el objetivo principal que se pretende conseguir con los jóvenes que presentan problemáticas de inadaptación social y que asisten a los mismos, es la inserción social, la integración del joven en su entorno (formación, trabajo, relaciones personales...).

El problema consistirá en determinar qué tipo de necesidades requerirán recursos especializados y cómo garantizar una intervención adecuada y una evaluación continuada que permita reincorporarlos a la escuela ordinaria cuando sea posible.

3. Una renovación siempre abierta.

La LOGSE plantea una renovación educativa que quiere dar cabida a todos los chicos y jóvenes dentro del sistema educativo y contempla la flexibilidad y la adaptación dentro del sistema, así como medios para conseguirlo. Será, al final, la idiosincrasia de cada chico aquello que definirá las intervenciones educativas que se hagan.

Debemos preguntarnos dónde se está poniendo el freno a esta renovación. Muchas veces, los que estamos deseando que se consiga, lo encontramos dentro del propio sistema. Es preciso ser fiel a este reto, no solamente ser flexibles dentro del sistema, sino flexibilizarlo tanto como sea necesario para dar cabida a todos los chicos y chicas, sea cual sea su situación.

M. Mar Muro Gómez Pedagoga y psicóloga. Coordinadora del Aula-Taller Martí Codolar